



DECRETO N°

3217

TEMUCO,

14 AGO. 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3094 de fecha 06 de agosto de 2025 que aprueba la emisión de orden de compra a través de CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES EN ARRIENDO CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, a la empresa D Y P SPA.

2.- La necesidad de corregir la distribución presupuestaria señalada en el referido Decreto, en el apartado correspondiente al Departamento de Salud Municipal, donde se indicó erróneamente presupuesto año 2025, debiendo señalar presupuestos correspondientes a los años 2026, 2027 y 2028.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el detalle del Decreto N°3094 de fecha 06 de agosto de 2025, en el apartado correspondiente al Departamento de Salud Municipal, se indicó erróneamente presupuesto año 2025, debiendo señalar presupuestos correspondientes a los años 2026, 2027 y 2028, por lo que resulta necesario proceder a su rectificación.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3094 de fecha 06 de agosto de 2025, en el sentido de modificar la distribución presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, estableciendo que el presupuesto corresponde a los años 2026, 2027 y 2028, en lugar del año 2025 como se indicó originalmente.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


JCS/ROM

Distribución:

- Administración Municipal
- Depto. tecnologías
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



IDDOC: 3139301